

	Transoprite	documento
1	Liliana Maria Ocampo Alvarez	43738252
2	Carlos Mario Gallego Florez	98585551
3	Georgina Montolla	32504234
4	Julio Eduardo Calderon	1313656
5	Marlon Aviles	1007054971
6	Manuela Aviles	1038262973
7	Edilma Gutierrez	429699209
8	Didier Aviles	71220609
9	Jovana	1020449208
10	Camilo	98701948
11	Daniela Gallego Ocampo	1216718119
12	Jeferson Smith Ortiz	1037609074
13	Gloria Caicedo	43798879
14	Bibiana Ocampo Caicedo	1216715300
15	Estiven Pulgarin	1017197670
16	Camila Alvarez	1234992490
17	Nicolas Suaza Mesa	1013353840
18	Emiliana Pulgarin Ocampo	1020235742
19	Paula Andrea Gallego Uribe	1017256270
20	Carlo Iban	
21	Carlos Uribe Metaute	1000887977
22	Herica Yuliana Goez Monsalve	1216729696
23	Dilan Gallego Uribe	1032023542
24	Migueal Angel Calderon Suaza	1021941330
25	Geronimo Aviles Vargas	1023533297



INDICE DERECHO



P-0100150-01054877-F-1214734213-20190111

0064117272A 1

9907124216

FECHA DE NACIMIENTO

26-MAY-1996

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

28-MAY-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con G

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.214.734.213**

GALLEGO OCAMPO

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

Mayra A. Gallego O.

FIRMA



CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	NORMAN DAVIS CORRAGA Montoya		
NIT:	98531393	TELÉFONO:	3104893125
CONTRANTANTE:	MAYRA ALEJANDRA GALLEGO OCAMPO		
NIT.	1214734213	TELÉFONO	3053208410
DIRECCIÓN:	CRA 92 CC 54 F37 EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.B.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TNE513 No INTERNO 74	MODELO: 2007 CLASE: BUSETA	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	08 10	MES MES	01 01	AÑO AÑO	2022 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL					
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT					
	VALOR REST	\$ _____						
	FECHA PAGO	DIA PAGO	MES			AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido, está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA				
	DESTINO	San Jerónimo		HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MAYRA A. GALLEGO O.	CC 1214734213	TELÉFONO 3053208410					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 07	Del mes/año 01/2022					
Norman corr. Montoya CC. 98531393				TRANSPORTADOR	Mayra A. Gallego O. CC. 1214734213 CONTRATANTE			